

Guayaquil, 18 de marzo de 2.020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TECHCONSTRUYE S. A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis funciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías. El informe está elaborado conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

TECHCONSTRUYE S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 08 de Diciembre de 1999 por el Notario Público Tercera del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil, del mismo Cantón, 06 de Enero del 2000 No. 10.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El capital suscrito de la compañía es de US\$ 180.000,00 y el capital autorizado es de US\$ 360.000,00. En el presente ejercicio la empresa aumentó su capital social en 179.200,00 con parte de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

La representación legal está a cargo del Gerente señor Ing. Ronny John Pulido Tamayo, cuyo nombramiento está vigente hasta el 02 de diciembre del 2024.

Las acciones están suscritas por Ing. Ronny John Pulido Tamayo 60% \$108.000,00 y el señor Nelson Wilfrido Angamarca Camacho 40% \$72.000,00

LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso:

CONTROL INTERNO:

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVOS:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo: Se ha efectuado las conciliaciones bancarias, las mismas que demuestran un saldo de \$23.201,93

Cuentas por Cobrar Clientes Locales: Se ha realizado la comprobación de saldos con los clientes No Relacionados: \$186.261,54

Inventarios: Inventario de productos en almacén. \$45.200,00

Pagos Anticipados: Anticipo a proveedores locales \$97.017,77

Crédito Tributario Impuesto a la Renta: Corresponde a las retenciones en la fuente del ejercicio \$28.970,18 y el crédito tributario del ejercicio anterior \$45.065,945. suma que asciende a \$74.036,12. El mismo que servirá para descontar del impuesto a la renta causado en el presente ejercicio.

Crédito Tributario IVA: Por el crédito tributario del IVA según formulario 104 de diciembre del 2019 \$64.185,19

Propiedad Planta y Equipos: Tienen un valor neto de \$297.454,70 compuesto de la siguiente Manera:

1. Terrenos	21.452,57
2. Edificio	216.129,35
3. Muebles y Enseres	12.850,33
4. Maquinarias y Equipos	313.294,02
5. Equipos de Computación y software	26.434,71
6. Vehículos	230.967,19
7. - Depreciación Acumulada	523.673,47

PASIVOS:

Cuentas por Pagar a Proveedores: A Proveedores locales por \$44.242,08

Instituciones Financieras: Banco de Guayaquil por financiamiento de vehículo \$35.519,06

Provisiones: Provisión de Beneficios Sociales a empleados por \$12.663,51

Cuentas por Pagar Fisco: Corresponde a las retenciones en la fuente realizadas a los proveedores locales \$3.509,23

Cuentas por Pagar IESS: Al IESS por las planillas de aportes, fondo de reserva y préstamos de diciembre del 2019: \$9.014,80

Impuesto a la Renta del Ejercicio: Corresponde al impuesto a la renta causado del ejercicio según conciliación tributaria formulario 101 del SRI: \$14.155,14

Cuenta por pagar Trabajadores: Por el 15% de participación de los trabajadores de la utilidad de la empresa \$9.991,86

PATRIMONIO:

Capital Social: Corresponde a 180.000 acciones ordinarias y nominativas de la compañía pagadas en el 100% por sus accionistas: \$180.000,00

Reserva Legal: Corresponde al 10% de reserva legal acumulada del ejercicio anterior más el presente ejercicio \$33.455,34

Resultados: El valor de las utilidades no distribuidos del ejercicio anterior \$320.318,61, Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIFF \$82.022,21 y el valor de la utilidad del ejercicio \$42.465,41

INGRESOS: Los ingresos con tarifa 12% por bienes y servicios sumaron \$1.700.723,51 más los rendimientos financieros por \$8.190,0

COSTO DE VENTA y PRODUCCION: \$350.952,05; está dado por las compras del periodo por \$396.152,05, menos el inventario final de \$45.200,00, más la mano de obra directa integrada por sueldo, beneficios sociales, aportes al IESS y fondo de reserva \$484.742,10

OTROS COSTOS DE PRODUCCION: Esta dado por transporte, mantenimiento y reparaciones, gastos de viaje, depreciación de activos, servicios básicos y otros gastos indirectos \$541.874,94

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Están dados por los gastos normales de operación como gastos de personal, Suministros y materiales de oficina, Impuestos y Contribuciones, Amortizaciones y otros bienes y servicios: \$261.467,94 y pago de intereses por \$3.264,08

De los ingresos, restando los costos y gastos queda una utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de \$66.612,40

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías)

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2019 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Atentamente,


Luis Viteri Jiménez
COMISARIO
C. I. 0905756557
Reg. Prof. 012079